

Quito D.M., 23 de junio de 2016

GP
169406

Señor
Enrique Sánchez Hernández
Ciudad.-

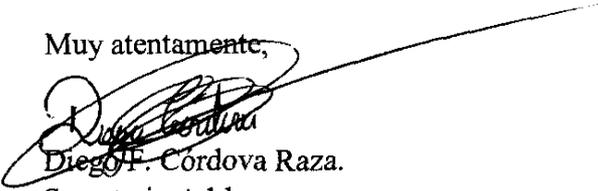
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta general de Accionistas de la compañía **SUPPLIER SOLUTIONS CENTER S.A. SSCENTER**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. Usted reemplaza al señor Juan Carlos Díaz Rivao, cuyo nombramiento fue inscrito el 19 de marzo de 2015.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 8 de abril de 2013, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de abril de 2013.

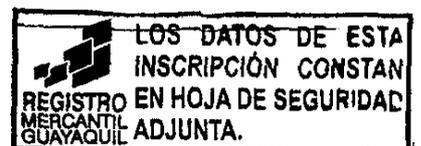
Muy atentamente,


Diego F. Cordova Raza.
Secretario Ad-hoc.

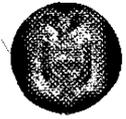
**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SUPPLIER SOLUTIONS CENTER S.A. SSCENTER, para el cual he sido elegido.**

Quito, 23 de junio de 2016.


Enrique Sánchez Hernández
Pasaporte: E13918520



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.591
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUPPLIER SOLUTIONS CENTER S.A. SSCENTER.**, a favor de **ENRIQUE SANCHEZ HERNANDEZ**, de fojas **27.971 a 27.975**, Registro de Nombramientos número **7.452**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25591



Guayaquil, 27 de junio de 2016

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1421747

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMERCIO DE Q. AVAQ

08 JUL 2016

RECIBIDO

Hora 16:32
Firma GENESIS